

**SELECCIÓN DE TRES (3) PLAZAS DE PERSONAL DE ARQUITECTURA TÉCNICA PARA LA EMPRESA
PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A M.P**

ACTA Nº3

Con fecha 17 de septiembre de 2025 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A. M.P	Presidenta
Carlos Díaz Arnaiz	SERPA, S. A.M.P	Secretario
Juan Ramón López Blanch	SERPA, S. A. M.P	Vocal

La selección se realiza para la provisión de tres (3) plazas de PERSONAL DE ARQUITECTURA TÉCNICA para la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias S.A M.P.

Antecedentes

El 02 de septiembre de 2025 se publicaron en la página web de SERPA S.A M.P, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos que marcan las bases para poder optar a los puestos son:

REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación obligatoria:
 - Titulación universitaria de diplomatura en arquitectura técnica o titulación equivalente.
 - Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos laborales.
- Carné de conducir B.

- Incorporación lo antes posible

OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Iniciativa.
- Trabajo en equipo.
- Manejo de las herramientas informáticas: Office, AUTOCAD, PRESTO.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **SIETE (7) solicitudes**

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de personas admitidas y excluidas es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (4)

INICIALES	DNI
GG,C	11***881Y
GG,V	11***422W
ML,E	71***434X
RA,L	09***982K

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS (3)

1.- Por no disponer de la formación requerida en las bases, y no aportar copia de la declaración responsable debidamente cumplimentada, copia de la vida laboral, copia del DNI y copia del carné de conducir (2):

INICIALES	DNI
CM,DY	Z3***992C
RG,M	

2.- Por no presentar copia del currículum vitae (1)

INICIALES	DNI
CS,A	52***405F

En todos los casos, para proseguir en el proceso, las personas que puedan ser admitidas deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado.
- Currículum Vitae actualizado.
- Certificado de Vida Laboral actualizado.
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B.
- La experiencia laboral deberá acreditarse mediante la aportación de copia del informe de vida laboral actualizado.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

Aquellas personas excluidas provisionalmente podían subsanar **hasta las 13:00 horas del viernes 12 de septiembre de 2025.**

Dentro del plazo concedido para la subsanación se recibe documentación adicional de la persona excluida provisionalmente CS,A (52***405F). Una vez finalizado el plazo de subsanación y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente expuestos el listado definitivo de personas admitidas queda según la siguiente tabla:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (5)

INICIALES	DNI
CS,A	52***405F
GG,C	11***881Y
GG,V	11***422W
ML,E	71***434X
RA,L	09***982K

Se procede a la valoración de méritos y experiencia profesional de las personas admitidas definitivamente según lo indicado en las bases:

Formación complementaria: puntuación máxima 5 puntos

Cursos de formación realizados que tengan relación con las funciones de la plaza ofertada, conforme a la siguiente escala:

- De 30 a 100 horas: 1 punto.
- De 101 a 200 horas: 2 puntos.
- De 201 a 500 horas: 3 puntos.
- Más de 500 horas: 5 puntos.

Experiencia profesional: Puntuación máxima 15 puntos

La experiencia profesional (a mayores de la mínima exigida en el apartado 5.1 de estas Bases y siempre y cuando esté acreditada mediante Informe de Vida Laboral), se valorará de acuerdo con el siguiente criterio:

- Servicios prestados como arquitecto técnico y/o coordinación de seguridad y salud en obras de edificación en SERPA S.A M.P : 2 puntos por cada año de experiencia.
- Servicios prestados como arquitecto técnico y/o coordinación de seguridad y salud en obras de edificación en administración o empresa pública: 1,5 puntos por cada año de experiencia.
- Servicios prestados como arquitecto técnico y/o coordinación de seguridad y salud en obras de edificación en empresa privada: 1 punto por cada año de experiencia.

INICIALES	DNI	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL FASE II
CS,A	52***405F	5,00	15,00	20,00
GG,C	11***881Y	0,00	4,15	4,15
GG,V	11***422W	2,00	12,57	14,57
ML,E	71***434X	5,00	14,21	19,21
RA,L	09***982K	2,00	14,21	16,21

A la siguiente fase (entrevista personal) acuden todas las personas convocadas. Así mismo se revisa la puntuación obtenida en la fase III de la persona RA, L (09***982K), que aporta documentación adicional que justifica la modificación de la puntuación obtenida. Las puntuaciones obtenidas en la fase III (entrevista personal) son las siguientes:

INICIALES	DNI	TOTAL FASE II	TOTAL FASE III	TOTAL PROCESO
ML,E	71***434X	19,21	7,50	26,71
RA,L	09***982K	19,21	7,00	26,21
GG,V	11***422W	14,57	10,00	24,57
GG,C	11***881Y	4,15	7,00	11,15
CS,A	52***405F	20,00	4,50	NO SUPERA

Se propone a la gerencia que la contratación tenga lugar siguiendo el orden en el que han quedado clasificadas las personas candidatas quedando el resto de las personas que han superado todas las pruebas en bolsa. La contratación efectiva de dichas personas atenderá a razones organizativas de la empresa.

Firmado digitalmente por ASUNCIÓN MORMENEO (C:A74061177) ASUNCION MORMENEO (C:A74061177) Fecha: 2025.09.17 13:32:52 +02'00'	Firmado digitalmente por CARLOS DIAZ (C:A74061177) CARLOS DIAZ (C:A74061177) Fecha: 2025.09.17 12:35:03 +02'00'	Firmado digitalmente por JUAN RAMON LOPEZ (C:A74061177) RAMON LOPEZ (C:A74061177) Fecha: 2025.09.17 13:07:11 +02'00'
Presidenta Asun Mormeneo Val	Secretario Carlos Díaz Arnaiz	Vocal Juan Ramon López Blanch

En Gijón a 17 de septiembre de 2025.